

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
4 MAR 2004	
SEC: 10345	HORA: 15:19

Proyecto de ley



El Senador y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1 – Suspéndase por el término de 180 días las ejecuciones y cobro de deudas contraídas con el Banco de la Nación Argentina por productores de la localidad de Santa Sylvina y Cnel.Du Graty, departamento Fray Justo Santa María de Oro, Provincia del Chaco.

Artículo 2 – Durante este período una comisión multisectorial integrada por el Poder Ejecutivo Nacional, Banco de la Nación Argentina, autoridades de los Municipios afectados y dichos productores, evaluarán la situación y buscarán una solución a fin de recrear la toma de créditos y reinserción productiva de los afectados por el flagelo

Artículo 3 – De forma.


HECTOR R. ROMERO
DIPUTADO DE LA NACION